

No. EXPEDIENTE

EDENORTE-CCC-LPI-2022-0001

No. DOCUMENTO

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

05 de diciembre del 2022

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No. (1)

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

EDENORTE-CCC-LPI-2022-0001 ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A.

El Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**, les informa que en el período desde el 03 de noviembre al 24 del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), recibimos las siguientes preguntas, las cuales contienen sus respectivas respuestas:

1. Existe una incongurencia en el punto 2.3 Condicion de Pago y Facturacion:

2.3 Condición de Pago y Facturación

La condición de pago es mínima treinta (30) días, luego de recibida, revisada y aprobada la Factura correspondiente en la unidad de Registro de Facturas de EDENORTE.

Se pagará un anticipo del 20% con la adjudicación, recepción de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y firma de este, 30% con la aceptación de las pruebas en fábrica. Y el 50% restante será con la entrega Del bien y recepcionado por el área técnica. El proveedor deberá enviar la factura original a las instalaciones de EDENORTE Dominicana, S.A. Mientras se hace la recepción de manera física y original pueden enviarla de manera digital a los fines de que se vaya tramitando el pago, considerando que el mismo no será emitido hasta tanto sea recibida la factura original.

No pueden sera las 2 condiciones, es una o la otra

Respuesta: Ver Enmienda Publicada

 Solicitan que el sistema de secado de Parte Activa sea realizado por método VPD (Vapor Phase Drying), una práctica a la cual solo algunos suplidores en específico se adhieren.

"El fabricante deberá entregar las curvas de resultados del proceso de secado de la parte activa en horno vapor phase."

La pregunta seria, podemos ofrecer un método de secado distinto que mantenga la integridad y el buen funcionamiento Del transformador y la misma eficiencia solicitada por ustedes?

Respuesta:

El sistema basado en la impregnación bajo vacío de la parte activa del transformador con Keroseno, componente altamente higroscópico, lo que permite extraer con total eficiencia la humedad residente, sobre todo en los componentes celulósicos del equipo y realizar un mejor secado que con los métodos tradicionales de convección de aire caliente.

Un secado insuficiente de la parte activa conlleva un potencial envejecimiento prematuro del material aislante del transformador, lo cual implica una reducción en la vida útil.

La seguridad de un transformador dependen de la calidad del dieléctrico utilizado y de los tratamientos realizados sobre él. Por esta razón, aumentar la fiabilidad del aislamiento de un transformador mediante una buena tecnología preparatoria (bajo contenido en agua, desgasificación, impregnación, filtrado) es un objetivo fundamental.

Por estos motivos Edenorte prefiere que el secado de sus transformadores de potencia se realicen bajo el método (Vapor Phase), el cual garantiza la calidad de su vida útil.

3. Antecedentes de haber fabricado 3 (tres) transformadores de 20 MVA o mayor a empresas dentro de Dominicana. Excluyendo fabricas que han suministrado transformadores de estas capacidades para otros mercados como estados unidos y otros países de centro américa!!!

"Se solicitan 3 cartas de conformidad de clientes en República Dominicana donde la empresa oferente haya vendido transformadores de potencia de más de 20 MVA. (Este documento es obligatorio)."

La pregunta seria, no pudieran esas fábricas suministrar certificados de antecedentes de suministro de transformadores de 20MVA o mayor a empresas dentro O FUERA de la Republica Dominicana?

Respuesta:

Sobre esta pregunta, solicitamos que el oferente presente estas cartas de conformidad en el proceso debido a que en el pasado nos hemos encontrados algunos ganadores de licitaciones similares sin experiencias en suplir estos equipos y estos han quedado mal a la institución con la entrega y la calidad de los equipos suplidos, por esta razón la empresa acordó dada la sensibilidad estratégica de dichos equipos es necesario que el licitante brinde fe y experiencia de haber suplido en el país este tipo de producto y que existan clientes conforme tanto con el producto brindado y la experiencia de la empresa proponente, esto con la finalidad de garantizar el suministro adecuado y la calidad de los mismos sea refrendada por otras instituciones en República Dominicana que hayan sido adquirientes de equipos similares por dicho licitante.

4. De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds., en relación a la Licitación Pública Internacional Nº EDENORTE-CCC-LPI-2022- 0001, por la provisión de Transformadores de Potencia, con fecha de presentación de sobres

prevista para el día 15 de diciembre del corriente año, a los efectos de solicitarles tengan a bien conceder una prórroga de 1 (una) semana en la fecha de apertura.

De ser efectiva la prórroga solicitada, podremos realizar un mejor estudio técnico y de costos que permita presentar una oferta seria y competitiva y de esta forma beneficiar a vuestra empresa.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarles a Uds. muy atentamente agradeciéndoles de antemano su atención a la presente.

Respuesta: En vista a la necesidad de los equipos que actualmente presenta Edenorte Dominicana, debemos de continuar dandole continuidad al cronograma publicado en el pliego de condiciones.

Cornelio González Devora Gerente de Compras